CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL REFERENTE A LOS LIBROS Y REGISTROS DE VASAN, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA POR ACCIONES Y DE CAPITAL VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SAN SALVADOR, 17 DE MARZO DE 2021

INDICE

I	PARAFO INTRODUCTORIO	1
II	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
III	ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
IV	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
VII	RECOMENDACIONES	3
VIII	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
IX	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES PRACTICADAS POR LA CORTE DE CUENTAS	3
X	PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Señores
Junta Directiva de la Sociedad de Economía Mixta por Acciones y de Capital Variable VASAN, S.E.M. de C.V
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

El Examen Especial referente a los Libros y Registros de VASAN, Sociedad de Economía Mixta por Acciones y de Capital Variable, por el periodo del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2019, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Dos para el año 2020 y de conformidad al Artículo 195, numeral 4 de la Constitución de la República y el artículo 5 numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

General

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial referente a los Libros y Registros de VASAN. S.E.M. DE C.V, por el periodo del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Específicos

a) Verificar la existencia y actualización de los Libros y Registros de VASAN.S.E.M. DE C.V, conforme lo establece el Código de Comercio;

b) Verificar si los registros contables de la Entidad, corresponde a los hechos económicos de las operaciones realizadas por VASAN. S.E.M. DE C.V; y

c) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a VASAN. S.E.M. DE C.V, así como las establecidas en su pacto social.

III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del examen comprendió la revisión y análisis de los libros y registros de VASAN. S.E.M. DE C.V, cuyo propósito es la verificación del cumplimiento de disposiciones legales y técnicas y de control interno aplicables a esa documentación, ocurridos durante el período del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2019. El examen se realizó aplicando Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Solicitamos el libro de registro de accionistas y verificamos:
   a) El adecuado registro de las series y cantidad de acciones o aportaciones de los accionistas de la sociedad.
   b) Que las nuevas aportaciones se encuentren registradas y autorizadas por la Junta General de Accionistas
2. Solicitamos el libro de aumento y disminuciones de capital y verificamos:
   a) El adecuado registros de los incrementos o disminuciones del capital social
   b) Que los incrementos y disminuciones de capital esten debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas
   c) Que se hayan publicado los aumentos y disminuciones de capital en periódicos de mayor circulación nacional y que la escritura elaborada por el aumentos de capital se haya inscrito en el Registro de comercio
3. Establecimos un plan de muestreo y determinamos:
   a) El Universo
   b) La población
   c) El método de muestreo
   d) La técnica de muestreo
   e) El tamaño de la muestra
   f) La selección de la muestra
4. Para las cuentas por cobrar y pagar verificamos lo siguiente:
   a) El adecuado regisro contale
   b) Respaldo de los registros contables
   c) Que se realicen las gestiones de cobro oportunamente
   d) Que el factoraje cencelado por la Municipalidad coincide con lo reflejado en los registros de la sociedad.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.

Habiendo realizado el Examen Especial referente a los Libros y Registros de VASAN. S.E.M. DE C.V, por el período del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2019, se concluye que, se encuentran de conformidad al marco legal, técnico que los regula.

Es importante señalar, que los estados financieros acumulados al 31 de diciembre del 2019 reflejan pérdidas, no obstante, dentro del alcance de nuestra auditoría, no se examinaron en su conjunto, dichos estados financieros.

VII. RECOMENDACIONES

Este informe no contiene recomendaciones de auditoría

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

VIII.1 INFORMES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

VASAN, S.E.M. de C.V. carece de Unidad de Auditoría interna, razón por la que no existen informes de auditoría interna que analizar.

VIII.2 INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA

Para el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se emitieron y analizaron los informes de firmas privadas siguientes:

- Auditoría financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
- Auditoría financiera del 1 de enero al 21 de diciembre del 2019

Del análisis efectuado a dichos informes no se determinaron aspectos que ameritasen ser retomados en el presente examen.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES PRACTICADAS POR LA CORTE DE CUENTAS

El informe que antecede a la presente auditoría, no presenta recomendaciónes, razón por la cual no hay ningún seguimiento.

X. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a Examen Especial referente a los Libros y Registros de la Sociedad por Acciones de Economía Mixta y de Capital Variable (VASAN, S.E.M. de C.V), por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, y ha sido elaborado para comunicarse a la Junta Directiva de VASAN, S.E.M. de C.V, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de marzo de 2021

DIOS UNION LIBERTAD

[redacted]

Director de Auditoria Dos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

"Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública"